

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2016

De acuerdo al art. 321 de la ley de Compañía, es obligación de comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía PROVEEDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL AGRO S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los estatutos de constitución de esta empresa.

Cúmpleme por lo tanto llegar a ustedes el correspondiente informe sobre la labor realizada el movimiento económico administrativo de la compañía PROVEEDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL AGRO S.A. por el año 2016.

PROVEEDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL AGRO S.A., está al día en todos los organismos de control, y operando con normalidad y tiene nuevos proyectos para el 2016.

Los Estados Financieros reflejan la situación real de la Compañía.

La empresa tiene una utilidad de \$2591.44

La administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Manta, 04 de Abril del 2017.

Atentamente,


Intriago Tuárez Melanie Ariana
C.C. 131084238-8
Comisario